I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
14 MAYO 2008

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000 17 /2008

Cerrillos, 18 ENE. 2008

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la providencia alcaldicia N° 5932/2007, el Formulario de Factibilidad de Contratación Nº 100/075/2008, el Certificado N° 402/013/2008, y el Ord. 402/002/2008 ambos, del Departamento de Personal y Bienestar, el Ord. 400/016/2008 de la Dirección de Administración y Finanzas, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONTRALORIA GENERAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACION
RECEPCIÓN: 15 MAYO 2008
SEC. REG. E INF.:
JEFE DEPTO.:

C O N S I D E R A N D O:

Que, el decreto alcaldicio N°201/006/2008, asciende a contar del 01 de agosto del 2007, al grado 6° del Escalafón Directivo a don **Hector Zuñiga Maturana**, dejando vacante el grado 07 del escalafón señalado precedentemente, y las necesidades del servicio.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de enero y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de enero de 2008, en el grado 7° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal, a doña **JULIETA ALEJANDRA GONZÁLEZ HENRÍQUEZ**, cédula de identidad N° 10.783.938-0, quién se desempeñará en la Dirección de Alcaldía.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloria General de la República, mediante decreto alcaldicio N° **201/ 590/2007**.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

REGISTRADO
ART. 88 LEY 18695
Por orden del Contralor General de la República
2008

JEFE DEPTO. DE CONTROL DE PERSONAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

17 000

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2008

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaria Municipal.